

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.015.**

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Leonardo Rodríguez Rodríguez

CONCEJALES

Don Rubén Belloto Jaraíz

Don Gonzalo Barroso Rosado

Don Israel Avelino Vicho

Doña Elena Escobero Sánchez

Don Carlos L. Quiñones Santano

Don Antonio Moreno Pérez

Don Jesús Elviro Vivas

SECRETARIO

Don Luis Arjona Solís

No asiste Don Ezequiel Clemente Téllez que había excusado su ausencia por motivos personales.

En la villa de Brozas, siendo las doce horas del día veintitrés de noviembre de 2.015, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, asistido de mí el Secretario y con la concurrencia de los Señores Concejales arriba expresados, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

**I.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por unanimidad se acuerda aprobar el acta de la anterior sesión plenaria de fecha 25 de septiembre de 2.015.

**II.- COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMES DE LA ALCALDIA.**

**1º.- Resolución autorización campo de tiro.**

Por parte del Sr. Teniente General, Director Adjunto Operativo de la Guardia Civil, se ha notificado la Resolución de autorización del campo de tiro de titularidad municipal sito en la Dehesa Boyal "La Acotada", con cinco puestos de tirador más uno de reserva y habilitado para la práctica del tiro al plato en la modalidad de foso universal.

**2º.- Concesión de subvención Feria Agroalimentaria.**

Por parte de la Excma. Diputación Provincial se ha notificado la concesión de 8.789'13 euros con destino a financiar gastos derivados de la edición 2.015 de la Feria

agroalimentaria y ganadera, con arreglo a las Bases publicadas en el BOP de 17 de abril de 2.015.

### **3º.- Concesión subvención ayudas Escuelas Municipales de Música.**

Por parte de la Excm. Diputación Provincial se ha notificación la concesión de 1.606´91 euros con destino al mantenimiento de la Escuela Municipal de Música en la anualidad 2.015, con arreglo a la Convocatoria publicada en el BOP de 7 de abril de 2.015. En la pasada anualidad se concedió una ayuda por 2.410´57 euros, lo que supone una reducción de 803´66 Euros en el presente ejercicio.

### **4º.- Concesión subvención adquisición uniformidad de uniformidad y equipamiento técnico de la Policía Local.**

Mediante Resolución de 24 de septiembre de 2.015 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública se ha anunciado la concesión de 2.910´47 euros con destino a la adquisición de uniformidad y equipamiento técnico de la Policía Local, en base a la Orden de 4 de marzo de 2.015.

### **5º.- Concesión de subvención Universidades Populares.**

Por parte de la Excm. Diputación Provincial se ha concedido subvención por importe de 1.847 Euros con destino al programa presentado en la convocatoria de ayudas a Universidades Populares 2.015. Dicho proyecto estaba destinado a financiar distintas actividades musicales organizadas durante los últimos meses.

### **6º.- Convenio “Ejercicio te cuida”.**

El Ayuntamiento de Brozas ha firmado con la Fundación Jóvenes y Deporte la prórroga del Programa deportivo “Ejercicio te cuida” para la anualidad 2.016, que viene desarrollándose en la localidad desde hace varios años.

### **7º.- Solicitud de subvención Plan Empleo Social.**

El Ayuntamiento de Brozas ha solicitado ante la Consejería de Educación y Empleo solicitud de ayuda económica por importe de 42.000 Euros para la contratación de siete desempleados, a jornada completa y por seis meses, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 287/2.015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en la Comunidad Autónoma.

### **8º.- Concesión Programa Formación Profesional @PRENDIZEXT.**

Se ha concedido a este Ayuntamiento por parte del Servicio Público Extremeño de Empleo la correspondiente ayuda económica para el Proyecto Formativo “Jumadiel”, dentro del Programa de Formación Profesional Dual @PRENDIZEXT, en la especialidad de Conservación y mejoras forestales, con destino a diez alumnos de entre 18 y 24 años y con una duración de doce meses. El inicio del curso está previsto para el día 1 de diciembre de 2.015 e incluirá la contratación de un director y dos monitores para el desarrollo de la gestión y formación del programa.

#### **9º.- Solicitud de subvención Decreto 289/2.015.**

El Ayuntamiento de Brozas ha solicitado ante la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, la concesión de subvención por importe de 10.000 Euros, para ayudas con destino a garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a los servicios de suministros mínimos vitales, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 289/2.015. El importe de la ayuda se distribuiría a partes iguales entre las anualidades 2.015 y 2.016 y serían destinadas a sufragar gastos de energía eléctrica y agua potable a las familias que cumplan los requisitos estipulados en la convocatoria.

#### **10º.- Concesión de ayudas para financiación de guardería.**

Por parte de la Consejería de Educación se ha anunciado la concesión de 13.604´16 Euros para financiación del funcionamiento de escuelas-guarderías infantiles (0-3 años), en la anualidad 2.015, con arreglo a la Orden de 30 de abril de 2.015. En el pasado ejercicio se concedió la cantidad de 14.740´39 Euros, y por lo tanto, en la presente anualidad resulta una disminución de 1.136´23 Euros.

#### **11º.- Piscifactoría resultado tencas.**

Informar que la semana pasada se procedió a pescar las piscifactorías obteniendo un resultado de 160 millares de tencas.

#### **12º.- Mancomunidad Día de la Discapacidad.**

Informar que el sábado, día 21 de noviembre, por parte de la Mancomunidad Tajo Salor, se organizó el día de la discapacidad.

#### **13º.- Adquisición piano.**

Informar que se ha adquirido un piano para la Escuela de Música, por importe de 1.800 euros.

### **III.- SORTEO PARA DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2.015.**

Vista la Convocatoria de Elecciones Generales previstas para el 20 de diciembre de 2.015.

CONSIDERANDO.- Que según el art. 26.1, de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/85 de 19 de Junio, con las modificaciones subsiguientes, la formación de las mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

CONSIDERANDO.- Que según el art. 26.4 de la L.O.R.E.G. el sorteo de formación de Mesas Electorales, se realizarán entre los vigésimo quinto y los vigésimo noveno días posteriores a la convocatoria y que por tanto esta Corporación se encuentra dentro del plazo legal.

RESULTANDO.- Que ante el Pleno de la Corporación y asistentes presentes, previo anuncio realizado a tal efecto, se ha procedido al correspondiente sorteo público, a fin de dar cumplimiento al art. 26.2 y 3 de las normas electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos reseñados:

DISTRITO CENSAL: PRIMERO SECCIÓN: PRIMERA MESA: ÚNICA

TITULARES:

PRESIDENTE TITULAR: D. ANTONIO HURTADO LOPO  
PRIMER VOCAL TITULAR: D<sup>a</sup> NARCISA ACEDO FREJO  
SEGUNDO VOCAL TITULAR: D. ANGEL FERNANDO CANTERO PARDO

SUPLENTE:

PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> MARIA MANUELA HERNAIZ MARCOS  
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> MARIA JOSE HOLGADO GILETE  
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: D. ANGEL LOPEZ RINO  
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: D<sup>a</sup> SOLEDAD GALAN FREJO  
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: D. LUIS SANTANO SORIO  
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: D. JESUS CABEZA TORNAVACAS

DISTRITO CENSAL: PRIMERO SECCIÓN: SEGUNDA MESA: ÚNICA

TITULARES:

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> CRISTINA BLANCO SALGADO  
PRIMER VOCAL TITULAR: D<sup>a</sup> PETRA MARTIN RUANO  
SEGUNDO VOCAL TITULAR: D<sup>a</sup> JUSTINA DEL CARMEN ALONSO SALGADO

SUPLENTE:

PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> MARIA DEL PILAR JORGE ANTUNEZ  
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> BEATRIZ FLORES DE LIZAU  
CLAUVER  
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: D. JOSE DOMINGUEZ ACEDO  
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: D<sup>a</sup> MERCEDES SANTANO CAMBERO  
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: D<sup>a</sup> VICTORIA JABATO RUIZ  
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: D<sup>a</sup> LAURA BERROCAL  
CASTELLANO

La Corporación acuerda por unanimidad cubrir las eventuales bajas que se produzcan asignando el cargo a la persona que figure en la lista en diez puestos en la numeración superior al titular de su cargo y así sucesivamente.

**IV.- APROBAR, SI PROCEDE, PRORROGA DEL ARRENDAMIENTO DE NAVE DE SEMILLERO DE EMPRESAS Nº 3, A INSTANCIA DEL ACTUAL TITULAR DON JULIO JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ.**

Visto el contrato de arrendamiento de la Nave Nº 3 del Semillero de Empresas del Paraje de la Charca, propiedad de este Ayuntamiento, adjudicado en su día a Don Julio José Domínguez Sánchez, teniendo una duración inicial de 5 años con la posibilidad de prórrogas adicionales mediante acuerdo plenario y dado que según lo estipulado en el condicionado del contrato, es factible prorrogar la duración del mismo por acuerdo expreso del Pleno Municipal y que por parte del Sr. Domínguez Sánchez, se ha requerido por escrito la formalización de una nueva prórroga.

Visto el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Pleno, se aprueba por mayoría, con seis votos a favor, de los concejales del PP y PSOE y la abstención de IU, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de arrendamiento de la nave número 3 del Semillero de Empresas, suscrito con D. Julio José Domínguez Sánchez, por un período adicional de 5 años, a contar desde el 1 de enero de 2.016 al 31 de diciembre de 2.020, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del Pliego de Cláusulas del contrato, y no pudiendo invocarse ningún otro tipo de prórroga automática.

SEGUNDO.- El precio del arrendamiento quedará establecido en 200 € (IVA no incluido) por mes, continuando vigentes el resto de condiciones del contrato no alteradas por la prórroga, e igualmente, la fianza establecida a tal efecto.

TERCERO.- Notificar al interesado el presente Acuerdo, que se entenderá aceptado en caso de no presentar por escrito su renuncia en el plazo de tres días desde su recepción.

**Intervenciones previas:**

D. Antonio Moreno, toma la palabra para justificar la abstención, ya que la posición de su grupo siempre fue abstenerse en el Polígono por su ubicación junto a la Charca, que en el gobierno votaron a favor por responsabilidad, pero de nuevo en la oposición, se abstienen.

Aparte pide se utilice la vía pública como carga o descarga pero no como almacén.

**V.- APROBAR, SI PROCEDE, SUPLEMENTO DE CREDITOS 1 /2.015 CON CARGO A REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA, PARA INCREMENTAR LA DOTACION DE PARTIDA DE CONSTRUCCION DEL CONSULTORIO MEDICO.**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en la aplicación 312.622.01 Construcción Centro Médico del vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que se dispone de remanente liquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por todo ello se hace

precisa la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo a dicho remanente líquido de Tesorería.

Considerando que con fecha 17 de noviembre, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 17 de noviembre, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y con posterioridad se han emitido los informes de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestario y el de Intervención.

Realizada por tanto la tramitación legalmente establecida, visto el Dictamen de la Comisión de Cuentas, se aprueba por mayoría, con cuatro votos a favor, de los concejales del PP, dos en contra del PSOE y la abstención de IU, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de Suplemento de Crédito expediente nº 1/2015 del Presupuesto en vigor, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de Gastos

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
312	622.01	CONSTRUCCION CENTRO MEDICO	155000
		TOTAL GASTOS	155000

Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros	
Concepto			
870	Remanente Líquido de Tesorería	155.000	
		TOTAL INGRESOS	155.000

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Intervenciones previas:**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Elena Escobero para hacer la intervención literal siguiente:

“Tras la deliberación del Grupo Socialista, hemos acordado posicionarnos en contra de tal propuesta por lo siguiente:

Desde los inicios de la gestión de realizar la obra del consultorio médico y tal y como se ve recogido en el presupuesto del ejercicio 2014 en el capítulo de inversión en ingresos, se recogía la cantidad de 160.000 euros de subvención para ejecutar dicha obra. A ello había que sumarle el porcentaje de gasto al cual el ayuntamiento se haría cargo. Lo que hacía un total de 200.000 euros aproximadamente, que se hacía público en la web del entonces mal llamado “gobex”, es decir, la JUNTA DE EXTREMADURA.

El pasado mes de Marzo, recibimos al entonces, señor Consejero de Sanidad, Luis Alfonso Hernández Carrón, ante el cual y ante los medios de comunicación, usted alcalde se comprometió públicamente a que y cito textualmente (de la nota de prensa de la web que citaba anteriormente) “se prevé que el nuevo consultorio médico abra sus puertas en agosto”. También señalaba el Sr Consejero, en esta misma fuente, “La Consejería de Salud y Política Sociosanitaria ha invertido en Brozas más de medio millón de euros para mejorar los recursos sanitarios del municipio”.

Nos encontramos a finales de año y ni las puertas del nuevo consultorio médico están abiertas porque ni tan siquiera están puestas... ni las puertas, ni las ventanas y ni el mobiliario está instalado.

Nos propone extraer 155.000 euros del RLT, esto es, el “ahorro” del ayuntamiento, que con independencia de que tal liquidez exista, prueba de ello que inexistencia de quiebra técnica (deduzco), cantidad que supone el DOBLE de la subvención.

Por lo expuesto, concluimos:

Le preguntamos alcalde, ¿dónde está el dinero? ¿Cómo es posible que se haya desajustado una cantidad que supone el doble, del presupuesto? Si usted nos da, no a nosotros como grupo, a todo el pueblo, una explicación lógica y concreta de tal desajuste, nosotros estamos dispuestos a cambiar nuestra postura. De lo contrario votaremos en contra.

Votaremos en contra porque de todo ello se traduce falta de buena gestión por parte de este equipo de Gobierno, falta de responsabilidad y falta de previsión.

Le digo más, cuando el PSOE ha estado gobernando, en ningún caso se excedió de presupuesto y se intervino el Remanente Líquido de Tesorería a posteriori de una obra y para hacer frente a un desarreglo de presupuesto. Le podrían haber bailado una cantidad mínima pero no el doble.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para contestar refiriéndose en primer lugar a la nota de prensa del Consejero, para decir que efectivamente, se pensaba terminar antes la obra, pero que al final ha habido algún retraso, aunque la obra se ha

terminado en el tiempo previsto. Y en referencia al más de medio millón de euros el Consejero se refería a la suma con otras subvenciones recibidas.

Continua diciendo que efectivamente afecta esta modificación al Remanente Líquido que son los ahorros, pero que la previsión en su día no era exacta y la gestión se ha hecho bien, las previsiones son las que deberían haber sido más elevadas, cuestión que ha hablado con el redactor del proyecto.

Por último les pide que se piensen el voto porque está en juego que se pague a los proveedores.

Interviene de nuevo D<sup>a</sup> Elena Escobero para decir que tirando de pasado, el PSOE no ha tenido que excederse el presupuesto.

A continuación toma la palabra D. Antonio Moreno, para hacer la intervención literal siguiente:

“Hoy es un día muy triste para Brozas, hoy es el día en el que vamos a comprobar que, con tan solo cinco meses de gobierno en solitario del Partido Popular, Brozas ha hipotecado su futuro. Vamos a comprobar que lo peor que le ha podido pasar a nuestro pueblo es que izquierda unida haya salido del gobierno de nuestro pueblo.

Y una vez más, vamos a demostrarlo con datos para que los ciudadanos/as puedan sacar sus conclusiones.

Respecto al nuevo consultorio médico, el proyecto redactado por el arquitecto afirma que el coste del mismo es de 160.000. Esto es lo que nos tendría que haber costado la obra. No obstante y para abordar cualquier imprevisto se presupuestaron 191.000€ y hoy están ustedes aquí aumentando la partida en 155.000. Es decir. Han incrementado el proyecto en más de un 100%.

Todo esto con el agravante de que ya se han gastado el dinero, porque el consultorio prácticamente está hecho y nos va a costar 345.209,42. Es decir hoy se va a votar un trámite puramente administrativo porque ustedes ya han hecho el gasto. Es más si la oposición votara en contra daría lo mismo, incluso ocasionaríamos un gasto extra al ayto, ya que las empresas que aún no han cobrado pedirían intereses de demora una vez resuelto el juicio en el que nos meterían. Por tanto estamos “atados de pies y de manos”. Por eso le anuncio que no votaremos en contra, nos abstendremos por responsabilidad, pero no votaremos a favor porque no podemos estar de acuerdo con esta forma de gobernar que tienen ustedes.

Pero ¿Cuáles son las consecuencias? Porque mucha gente se estará preguntando ¿y ahora qué?

Pues se los vamos a decir nosotros. Ahora toca pagar del remanente líquido de tesorería, lo que sin duda nos va a ocasionar un grave problema de liquidez. Quizás en el futuro haya que pedir un crédito a través de una operación de tesorería e incluso hacer un nuevo plan de saneamiento financiero. A esto nos están llevando ustedes e tan solo 5 meses de Gobierno. Y esto es una pena presidente. Le recuerdo que cuando iu llegó al gobierno nos encontramos con un remanente de 1000 euros y en

cuatro años hemos podido pagar el crédito, gobernar de forma eficiente aumentando los servicios y además aumentar el remanente en 450.000 euros sin necesidad de pedir ningún crédito. Esto del remanente líquido de tesorería, como bien sabe, es muy importante porque nos permite tener liquidez y solvencia para poder hacer futuras inversiones.

Con esta forma de proceder y gobernar han hipotecado el futuro de Brozas y han cercenado la posibilidad de poder utilizar este dinero para por ejemplo hacer una residencia geriátrica que nos hace mucha falta o para futuras inversiones que pueden sobrevenir y que puedan crear empleo en nuestro pueblo. Nos han atado de pies y manos presidente, eso es lo que han hecho ustedes.

Costó mucho que Brozas pudiera tener un nuevo consultorio. Costó mucho convencer a la consejería para que nos dieran la subvención de 160.000 euros. Hubo que hacer varias visitas y pedir a Pedro Escobar que presionara en las consejerías. También costó mucho convencer para que pudiéramos hacer la obra por administración y así poder dar trabajo en el pueblo y abaratar costes. Y con esta forma de proceder del pp de Brozas, le han dado la razón a aquellos que decían que hacerlo no era posible.

Y miren ustedes, cuando iu gobernaba en Brozas hicimos la Concordia por administración. Una obra de más de 300.000 y con apenas un incremento del 7% sobre el presupuesto inicial. Ustedes han incrementado el proyecto inicial en más del 100% y eso que se había hecho una consignación presupuestaria en 31.000 más de lo previsto. Pero presidente, yo estaba todos los días en la concordia, hablando con el encargado, con el arquitecto municipal, comprobaba diariamente que el gasto en materiales y en personal no se iba de las manos. Pedía presupuestos constantemente para conseguir los mejores precios. Y al final todo salió según lo previsto. Esta es la forma de gobernar presidente, no lo que hacen ustedes. Porque Presidente, ¿cuantos presupuestos se han pedido para realizar esta obra? Porque en el expediente no consta ni uno. ¿Tiene usted alguno? Nos gustaría saberlo. Anote por favor la pregunta y contéstenos y los que haya inclúyalos en el expediente.

Presidente hemos de decirle que han liado ustedes una buena. Si me permite la expresión "La han liado parda". Desde ya les decimos que no creemos que haya sido con malicia, ni con intereses oscuros. Creemos que ha sido por desgana y desmotivación Presidente, Por esa desgana de la que usted se ha hecho eco desde el comienzo de la legislatura. Y mire Presidente, gobernar Brozas es algo muy importante que merece el tiempo que sea necesario para ello. Ya sabía usted antes de las elecciones que iba a ser muy difícil cobrar un sueldo por ejercer la alcaldía. Ya sabía usted cuando fue el pleno de constitución de la corporación que no iba a cobrar y sin embargo se presentó como candidato. Por lo tanto ya sabía usted lo que había. Y una vez elegido como Alcalde, debe usted estar pensando las 24 horas del día en el Ayuntamiento y no lo hace. Los temas municipales se les solapan, se les echa el tiempo encima y no resuelven los problemas o los resuelven rápido, in extremis y mal. Están gobernando y están llegando siempre tarde, Por citar ejemplos, Los pisos tutelados, la licitación del Balneario, la programación cultural y festiva etc. Y finalmente toca resolver los problemas por la vía fácil, que consiste en recortar o en subir tasas e impuestos. Eso es lo que ustedes hacen.

Se ha presentado usted hoy aquí a votar un asunto del que no nos ha hecho participe a ninguno de los grupos. Se ha gastado usted un dinero de forma completamente innecesaria y desmesurada. Y lo peor es que se creen ustedes capaces de gobernar solos y no lo son presidente, no lo son y lo digo con tristeza. Y a las pruebas me remito. Izquierda unida de Brozas propuso que se creara la junta de Gobierno con 2 representantes del pp, uno del PSOE y uno de iu. Y no quisieron. Quisieron ustedes gobernar en solitario y éstas han sido las consecuencias y así nos va.

Presidente, deberían ustedes reflexionar y mucho. No le vamos a decir lo que tienen ustedes que hacer, pero sí deberían actuar en consecuencia tras la meditación de lo que han hecho. Tienen ustedes que sentarse en la silla de pensar como los niños chicos. Eso es lo que tienen que hacer, porque lo que no parece de recibo es tirar balones fuera y culpar, tal y como ha dicho en la comisión a arquitecto o a Diputación. La responsabilidad de lo sucedido es exclusivamente suya.

Nada más. Muchas Gracias.”

Contesta el Sr. Alcalde diciéndole que este proyecto lo empezaron los dos grupos. Que los problemas han venido por la falta de previsión no por la gestión. Que a fecha 13 de junio se había gastado 118.102 Euros y restarían 81.000 Euros y preguntó si con esa cantidad se puede terminar el edificio. Que si IU hubiera sido gobierno diría otra cosa. Recuerda así mismo, que la obra de la Concordia costó en total 600.000 euros, aunque es cierto que había dinero, pero se ve el coste de las obras. Sigue diciendo que no le echa la culpa a nadie, pero que la obra vale realmente ese dinero por lo que ha habido que darle ese pellizco al remanente.

Seguidamente, indicó que el proyecto está ajustado a 160.000 Euros, según el Arquitecto, la mano de obra se corresponde con el 50%, que todas las partidas están ajustadas y cuestan 3 o 4 veces más de lo indicado en el proyecto y que se ha ejecutado toda la inversión reflejada en el proyecto cumpliendo la normativa sanitaria.

Sobre que nos vamos a quedar sin remanente, contesta que ya se verá y si no se ahorrará. Finaliza diciendo que le da las gracias por la abstención ya que este proyecto es de todos.

Toma de nuevo la palabra D. Antonio Moreno, dando las gracias por ello y poder contestar por alusiones, diciendo que en la Concordia había dinero porque había subvenciones, pero en el consultorio médico también había subvenciones exactamente igual. Que en el caso del consultorio, no es un problema de previsión, es un problema de gestión. Que ahora diga el alcalde que la culpa es también de izquierda unida les parece completamente fuera de lugar, igual que echarle la culpa al arquitecto o a Diputación, aunque ahora en el pleno diga que no se la echa, en la comisión ha afirmado que la culpa era del arquitecto y de la Diputación, y estábamos todos presentes cuando lo ha hecho y ahora también les echa la culpa a ellos diciendo que el problema ha sido la previsión. D. Antonio Moreno insiste en que en la Concordia había una previsión de hacer las obras en unas cantidades y se hicieron las obras en esas cifras. Se incrementó un poquito pero en el montante total de la obra no ha pasado del 3%. Continúa diciendo que el

Alcalde es quien tiene la capacidad y posibilidad de pedir los presupuestos, es el alcalde el que tiene la responsabilidad de controlar el normal desarrollo de las obras, es el alcalde el que tiene que estar ahí constantemente viendo que las cosas van como tienen que ir. Y el alcalde es D. Leonardo Rodríguez. Insiste en que como le ha dicho también abajo en la comisión, que esto se podía haber realizado como mínimo, con los 190.000 euros y que está convencido de que si ellos hubieran gobernado se hubiera hecho los con los 190.000 euros. Continúa diciendo que lo que ocurre es que ya no están en el gobierno, la realidad es la que es y sin embargo ahora se les echa la culpa de una actuación sin estar gobernando. Que es algo que no habían vivido nunca, que se le eche la culpa a un grupo por una acción de gobierno a pesar de que no están gobernando. Le dice que esto les parece muy desacertado, como cuando dice que si ellos estuvieran en el gobierno dirían otra cosa y no presidente, nosotros mantenemos nuestro discurso coherente, antes durante y después, estemos en el gobierno o no estemos en el gobierno. Hemos mantenido siempre una coherencia en todo lo que hemos hecho y en lo que hemos dicho y así lo vamos a seguir haciendo. Y luego habla de un pequeño pellizco al remanente líquido de tesorería de 155.000 euros. Presidente eso no es un pequeño pellizco, estamos hablando de un alto porcentaje sobre 400.000 euros y ya lo hemos advertido, como se lo han gastado la solución será recortar y subir tasas e impuestos para aumentar el remanente líquido de tesorería.

Contesta el Alcalde, que no se van a subir los impuestos.

Toma la palabra D. Rubén Belloto, invitando a los concejales a visitar el consultorio para comprobar si realmente tiene ese valor y para contestar a D. Antonio Moreno, que rompe sus argumentos antes de empezar a hablar, ya que en el primer punto ha dicho respecto del Polígono, que en el gobierno por responsabilidad votaban a favor y ahora se abstienen. Respecto a insinuaciones que se apuntan, el dinero está ahí, lo que se ha pagado y lo que está sin pagar. A veces en casa, también se hacen obras y se sobrepasa el coste y por eso no se deja de comer y que igual harán ellos. Continúa contestando a quienes dicen que llegan tarde, que efectivamente llegan tarde por ejemplo a los Pisos Tutelados, que llegan quince años tarde. Finaliza diciendo a quien dice que se sienten en la silla de pensar, que piense si el pueblo le dice que no gobierne porqué se empeña en formar parte del gobierno.

Pide la palabra D. Antonio Moreno, denegándose la el Alcalde, por entender el asunto suficientemente debatido.

## **VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra D. Antonio Moreno para hacer la siguiente intervención:

“Sobre la piscina todavía y como consecuencia del lío de le contesto en el siguiente pleno, etc, finalmente no nos contestó sobre cuanto costaron los sombreros, los primeros que se pusieron y los segundos y qué pasó con las calvas producidas en el césped, si se van a arreglar etc,

Tampoco se contestó el asunto de la licencia de apertura del Balneario que le

pedimos que se ponga a ello y que lo resuelva antes de que llegue Diciembre. Por otra parte queremos que nos diga qué se va a hacer con la licitación porque con el tiempo que queda creemos que no da tiempo a nada.

Nuevamente le pedimos que a la mayor brevedad se pongan los vinilos y los rótulos con el nombre de las aulas de la Concordia.

Parece ser que en el bar del hogar del pensionista hacen falta unas persianas, por lo que le rogamos que se persone por allí y se pongan si es que son necesarias.

Manifestamos nuestra disconformidad con hacer hoy un pleno ordinario y con no convocar el mes pasado el pleno ordinario. Hoy se ha demostrado lo importante que es ejercer de control de los órganos de gobierno como mínimo una vez al mes. Así pues, pedimos al pp y al psde que rectifiquen y que se convoque un pleno ordinario al mes, haya o no haya asuntos.”

Contesta el Alcalde, sobre el precio de los sombreros, no los tiene delante y no recuerda, lo mirará. En relación a la Licencia del Balneario y su licitación, que ya hablan, pero seguramente se prorrogará. Los vinilos de los rótulos de la Concordia, están allí y se pondrán. Sobre el tema de los Plenos no tiene sentido hacer uno si no hay asuntos, como no tiene sentido hacer un extraordinario y a continuación un ordinario, si se hace con ruegos y preguntas y además que siempre pueden venir a decir las cosas y si hay algo urgente se atiende.

Interviene D. Gonzalo Barroso para informar que el problema de las calvas en el césped fue un problema puntual y ya no existe, y la zona que se encharcaba se arreglará.

Toma la palabra D. Carlos Quiñones para preguntar por el estado lamentable del Cementerio, ya que se inicio la adecuación la víspera de los Santos, dice así mismo que hay una tasa de mantenimiento del cementerio y preguntó dónde se gasta dicha tasa, que se llega tarde y mal. Dice que hay que adelantarse a los problemas, por lo que sugiere se tenga en cuenta y se actúe a tiempo.

Pregunta a continuación si se ha puesto en marcha la Planta de Transferencia de Residuos, sin comunicarlo a las empresas constructoras, porque la planta iba a ser la panacea y no lo es. Dice a continuación que desconocen la tasa, quien la gestiona y pregunta por último cuando se va reunir con los empresarios.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que mandó a personal a trabajar con bastante anticipación. Respecto a la tasa se verá cuanto se recauda.

Sobre la planta informa que es solamente Punto de Acopio, que gestiona la UTE Sevilla-Santano, cuando funcione como Planta estará abierta toda la semana. A las empresas se la ha preparado un escrito que cree que está mandado. Y sobre la tasa le contesta que está aprobada por el Pleno.

Toma de nuevo la palabra D. Carlos Quiñones para decir sobre el Cementerio, que el muro exterior no se encala y la tasa está creada, y sobre la Planta, que las empresas no tienen conocimiento y algunos han ido a preguntarle.

Responde el Alcalde diciendo que ha hablado con casi todos los empresarios y que en el Cementerio se ha actuado a tiempo.

Interviene D. Gonzalo Barroso para contestar respecto al Cementerio, a quien dice que han llegado tarde, que a él hay gente que le ha dicho que el Cementerio está bien cuidado y se lo cree. Sobre el muro exterior indicó que se inspeccionará. Sobre la Planta de Brozas dice que no puede funcionar si la de Cáceres no lo hace. Si no puede funcionar la de Cáceres no puede estar operativa la de Brozas. Que no se vendió como ninguna panacea, sino como un servicio necesario y él tiene ganas de que se clausure la Era Pepa. Finaliza diciendo que hace un año se aprobó la tasa y se ha mandado un escrito a las empresas.

Toma la palabra de nuevo D. Carlos Quiñones para hacer dos puntualizaciones, diciendo que él no sólo oye a la gente, sin que ha ido a verla. En relación con la Planta dice que se ha empezado la casa por el tejado.

El Sr. Alcalde matizó que la zona de escombreras no ha salido a concurso ya que es la Consejería la que tiene que sacarla.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Elena Escobero para hacer la siguiente intervención:

1º.- Nos gustaría que nos informara sobre la situación actual de los Pisos Tutelados:

Por un lado el problema del cobro del salario de las trabajadoras, si este Ayuntamiento ha hecho algún tipo de presión a la empresa.

Y por otro lado la reunión que ha mantenido con la Directora del SEPAD.

Nosotros como grupo, le rogamos que pongan los medios necesarios para reunir las condiciones que eviten que las plazas de asistidos se dejen de subvencionar. Para ello proponemos, expropiar los terrenos adjuntos al edificio de los Pisos Tutelados, para construir la escalera de incendio y por qué no, construir en un futuro una residencia de asistidos, así como reformar el ancho del ascensor. Y de esa manera, seguir recibiendo la subvención, evitar que nuestros mayores tengan que abandonar su pueblo y mantener los puestos de trabajo que están hasta ahora.

2º.- Rogamos se convoque pleno ordinario el próximo viernes 27 de Noviembre, de acuerdo con el acuerdo plenario para tratar urgentemente la prórroga del contrato a la empresa Balneario SA.

3º.- Nos ha surgido la duda, si el sr secretario puede esclarecerla en tal caso, con el consentimiento de la alcaldía para su intervención sobre:

Al no existir Juntas de Gobierno, ¿debe elevarse al pleno, para su información, las resoluciones de la alcaldía?.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que sobre la reunión con la Consejería, el tema se tiene que ver más despacio y probablemente, han dicho, no habrá más

convenios.

Respecto al Balneario se está pendiente de ver los términos de la prórroga en que la solicitan.

Sobre el tema de las Resoluciones, da la palabra al Sr. Secretario, el cual informa que los acuerdos de la Junta de Gobierno eran por delegación de la Alcaldía, y al no existir Junta de Gobierno, se dictan las resoluciones del Alcalde en función de sus competencias, sobre licencias de obra, aprobación de facturas y el resto de peticiones, de lo que de forma genérica se ha informado al Pleno, diciendo que están a disposición de los Sres. Concejales.

Interviene de nuevo D<sup>a</sup> Elena Escobero, para decir sobre los Pisos Tutelados que ha comentado que las plazas de asistidos no reúnen condiciones para estar allí, y como grupo le propone que solución el tema expropiando los terrenos adjuntos y ampliando la Residencia. Comenta así mismo que ella sepa estos quince años los Pisos Tutelados han funcionado sin problema y que ellos han tenido conocimiento de un informe hace unos meses.

El Sr. Alcalde contesta diciendo, que desde que se abrieron los Pisos no cumplen, probablemente ni para asistidos ni para válidos, por lo que los asistidos no pueden estar y los validos quizás se pueda intentar solucionar, pero eso se verá cuando venga el Técnico del Sepad y nos lo explique.

Interviene D. Antonio Moreno, para mostrar su indignación por la falta de información de la reunión con el SEPAD y que sea ahora en el Pleno cuando diga que ha estado reunido con el Sepad, por lo que muestran su indignación y sorpresa. Continúa diciéndole que le han hecho un ruego sobre Pisos Tutelados y otro de Balneario y están sorprendidos y un tanto molestos, porque debe trasladarse la información que se tenga y para ello debe reunir a los grupos políticos urgentemente. Le recuerda al Alcalde que dijo que cuando fuera a hablar con el Sepad les acompañarían, por lo que le ruegan que no vuelva a pasar. Finaliza diciendo que ellos también han hablado de expropiación por lo que hay que sentarse para ver que se puede hacer.

El Sr. Alcalde contesta que se le ha pasado informar y que el Sepad se ha quedado con el informe que todos conocen y posteriormente han hablado por teléfono y han quedado que vendrán.

Intervine D. Rubén Belloto para decir que en la reunión solamente se ha expuesto el problema, y por parte del SEPAD no les dijeron nada, por lo que de la reunión no se trajeron nada que no sepan ustedes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL SECRETARIO,

Luis Arjona Solís